



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



MATERIA	SEMESTRE	CÓDIGO	PRELACIÓN		
DERECHO PENAL I	III	FPES3P	-----		
UNIDADES DE CRÉDITO	OBLIGATORIA	ELECTIVA	DENSIDAD HORARIA		
03	X		Horas de Asesoría	Horas de Aprendizaje	Total de horas
			02	02	04
JUSTIFICACION					
La inclusión de la Unidad Curricular “DERECHO PENAL I” se justifica, toda vez que proporciona al estudiante de derecho conocimientos básicos fundamentales sobre la teoría del derecho penal, sus fuentes, la teoría del delito y la aplicación de la ley penal, lo que le permitirá situarse y desenvolverse dentro del campo teórico y funcional del sistema penal venezolano.					
OBJETIVO GENERAL					
Comprender y aplicar la doctrina del derecho penal, por parte del estudiante, el delito como concepción y esencia fundamental de este derecho, conocer la ley penal en su estructuración y aplicaciones en diferentes fases y, finalmente.					

CONTENIDO	
UNIDAD I Aspectos Generales Del Derecho Penal.	TEMA 1. Definir el Derecho penal. Ubicarlo en el campo de derecho. Clasificar y caracterizar el derecho penal. Aspectos doctrinarios de las escuelas penales. TEMA 2. Concepto de fuente del derecho. Analizar cada una de las fuentes del Derecho Penal. Características de la Ley. Analizar el principio de legalidad. Interpretación de la ley penal. TEMA 3. Fases de aplicación de la ley penal en el espacio y en el tiempo. Principios de la validez espacial de la ley penal. La extradición, requisitos y tipos. TEMA 4. Definición del delito. Análisis doctrinario. Caracteres positivos y negativos del delito.
UNIDAD II Teoría del Delito	TEMA 1. Definición de acción. Análisis de diferentes teorías de la acción. Relación de causalidad. Problemática de la acción. TEMA 2. Concepto de Tipicidad. Clasificación de los tipos penales. Doctrina. La tipicidad. Definición y Análisis. TEMA 3. Concepto de Antijuricidad. Análisis. Teorías sobre la Antijuricidad. Análisis. Ausencia de Antijuricidad. Análisis teórico – práctico. TEMA 4. Definir la legítima defensa. Doctrina sobre legítima defensa. Análisis, alcance y requisitos legales. Definición de estado de necesidades doctrinas sobre el estado de requisitos y alcance. Comparación entre legítima defensa y estado de necesidad.
UNIDAD III Las Conductas Legítimas. Imputabilidad – Incapacidad Mental. La Culpabilidad	TEMA 1. Definición de conductas legítimas – análisis. Concepto de cumplimiento del deber – análisis. Concepto de ejercicios legítimos de un derecho, autoridad u oficio. Omisión justificado y consentimiento – análisis. TEMA 2. Definición de imputabilidad (Análisis). Fundamentación de la imputabilidad (Análisis). Imputabilidad disminuida y momento de la imputabilidad. Definición de incapacidad mental, falta de desarrollo mental y enfermedad mental, Análisis. Clasificación de las enfermedades mentales. Enfoque de estos conceptos en relación al Código Penal Venezolano. Responsabilidad Penal. TEMA 3. Definición de culpabilidad análisis. Elementos de la culpabilidad. El dolo y la culpa. Definición y análisis. Tipos de dolo y especies de culpa. Referencial en el Código Penal de Venezuela.

Dra. Edilia Teresa Papa Arcila
Secretaría General



República Bolivariana de Venezuela
Universidad Bicentaria de Aragua
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela de Derecho



<p>UNIDAD IV</p> <p>Condiciones Objetivas de Punibilidad</p> <p>La Pena</p> <p>El Delito Imperfecto</p>	<p>TEMA 1. Causas de exclusión de la culpabilidad. Definición y clasificación del error. Efectos del error. Concepto de defensa putativa y obediencia legítima, la no exigibilidad de otra conducta. Diferencia entre defensa putativa, obediencia legítima y debida, esto de la necesidad y no exigibilidad de otras conductas.</p> <p>TEMA 2. Definición de las condiciones objetivas de punibilidad, clasificación de las condiciones objetivas de punibilidad. Ausencia de condiciones objetivo de punibilidad.</p> <p>TEMA 3. Definición de la Pena, Clasificación de la Pena. Aplicación de la Pena. Computo de la Pena. Consecuencias civiles del delito.</p> <p>TEMA 4. Definición del delito imperfecto. El Iter Criminis. Los Actos preparatorios. Tentativo y frustración. Requisitos y diferencias. Definición del delito imposible.</p>
--	--

ESTRATEGIAS METODOLOGICAS
<ul style="list-style-type: none"> - Discusión Guiada. - Taller. - Phillips 66. - Torbellino de Ideas. - Estudio de Casos. - Estudios Virtuales.

ESTRATEGIAS DE EVALUACION
<ul style="list-style-type: none"> - Pruebas Escritas en sus distintas modalidades. - Pruebas Prácticas en sus distintas modalidades. - Pruebas Orales en sus distintas modalidades.

REFERENCIAS
<ul style="list-style-type: none"> -Affaroni, R., E. (1993). Derecho Penal Parte General. Buenos Aires: Editorial Ediar. -Arteaga Sánchez Alberto (1990) Derecho penal 1: parte general. Trabajo realizado con la colaboración de los Bachillerres: Raiza P. -González Fernández, Daniel Horacio Chiglione, María Magdalena Agüero T: Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Escuela de Derecho, Caracas -Arteaga Sánchez Alberto (1992) La Culpabilidad en la teoría general del hecho punible: Editorial Jurídica Alva. Caracas- -Arteaga Sánchez Alberto (2001) Derecho penal venezolano. McGraw-Hill Interamericana, Caracas. -Borrego, C. (2002). La Constitución y el Proceso Penal. Caracas: Livrosca. -Código Penal Venezolano (2005). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N.5494. -Constitución de la República bolivariana de Venezuela (1999). Gaceta oficial N.5453. Marzo 24. -Díaz Chacón, Freddy (2012) Derecho Penal Venezolano. Duodécima edición actualizada. Librería Jurídica. Caracas -Frías, J, (1996): Teoría del Delito. Editorial Heliasta. Buenos Aires. -Grisanti, A. (2001). Lecciones de Derecho Penal. Caracas: Mobil Libros -Jakobs, G. (1997), La imputación objetiva en el ámbito de las instituciones jurídicos-penales. Caracas. -Serrano Gómez, Alfonso. (2006) Derecho penal: parte especial. Madrid: Dykinson. -TODAS LAS LEYES ASOCIADAS CON LA ASIGNATURA.


Dra. Edilia Teresa Papa Arcila
Secretaria General